



PS 1566

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-41-0001004 Montevideo, 29 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, para participar del "Vigésimo Simposio y Exposición sobre el Programa OACI de Identificación de Viajeros y Viajeras (TRIP)" y del "Evento de Prueba de Interoperabilidad y Conformidad", en la ciudad de Montreal, Canadá, desde el 4 hasta el 7 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: que la citada misión oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, ya que tiene como objetivo implementar los Programas de facilitación del transporte aéreo, la emisión y control de documentos de viaje en los Estados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.336/009, de 30 de noviembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de agosto de 2024 (número interno 98.098);

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, al Jefe del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Mayor (Av.) Martín Francisco Bernardez y a la Coordinadora General del Comité Nacional de Facilitación, Teniente 1° (TP) Dra. Carol Leticia Molinari De los Santos, para participar del "Vigésimo Simposio y Exposición sobre el Programa OACI de Identificación de Viajeros y Viajeras

(TRIP)" y del "Evento de Prueba de Interoperabilidad y Conformidad", desde el 3 hasta el 8 de noviembre de 2025.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Montreal, por un importe diario de U\$S 358,00 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y ocho con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 50%, para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 179,00 (dólares estadounidenses ciento setenta y nueve con 00/100). El costo total estimado por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.938,00 (dólares estadounidenses tres mil novecientos treinta y ocho con 00/100), acorde a la escala de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1° de setiembre de 2025 (ICSC/CIRC/DSA/604), la que se ajustará mensualmente por la Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3°. Abónase el estimado por concepto de pasajess por el tramo Montevideo – Montreal – Montevideo, la suma total de U\$S 2.256,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos cincuenta y seis con 00/100).

4°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI "URU 80/801", al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", Programa 367 "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Díaz", is written over the typed name and title.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República